

Fecha: 30/09/2024 Vpe: Vpe pág.: Vpe portada:

\$217.800 \$217.800 \$217.800 Tirada: Difusión: Ocupación:

Audiencia:

6.000 2.000 2.000 Ámbito: 100,00% Sector:

Sección: **ECONOMIA** Frecuencia: DIARIO NACIONAL **ESPECIAL**

Pág: 69

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Lunes 30 de Septiembre de 2024 Núm. 43.961 Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2551360

EXTRACTO

PEDRO ENRIQUE HIDALGO SARZOSA, Abogado, Notario Público Interino de la Segunda Notaría de Concepción, según consta en Decreto Económico Nº211, protocolizado al final del registro del 6º Bimestre del año 2023, con el Nº792, con oficio en calle Castellón Nº116, Concepción, certifico: Que, por escritura pública de fecha 25 de septiembre de 2024, Repertorio Nº3.387-2024 compareció ante mí, don Julio Jorge Lisandro Jara Muñoz, chileno, empresario, casado, cédula de identidad Nº8.244.037-2, domicilio Calle Santa María Nº256, Concepción; viene en constituir Sociedad por Acciones denominada SERVICIOS FORESTALES SAN RAFAEL SpA nombre de fantasía SERVICIOS FORESTALES SAN RAFAEL SpA. Objeto: servicios forestales, comercialización de productos agrícolas y forestales, prestación de todo tipo de servicios relacionados con el área forestal, tales como, producción de plantas y semillas, preparación y habilitación de terrenos para plantar; explotación de aserraderos, bosques y de cualquier clase de faenas forestales; compra, venta, importación, exportación y, en general, la comercialización a cualquier título de toda clase de bosques, materias primas y maderas, sean estas procesadas o en bruto, insumos y productos del rubro forestal y maderero. Movimientos de tierra, extracción, proceso, distribución y comercialización de todo tipo de minerales y/o áridos. La compraventa, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento, corretaje u otra forma de explotación, loteo, subdivisión, construcción y urbanización de bienes raíces, urbanos o rurales, por cuenta propia o ajena y, cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con la actividad inmobiliaria relativa al turismo y recreación. Para el cumplimiento de los objetos señalados, la sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena y/o asociada o en co-participación con terceros y en general todo cuanto diga relación con el rubro o actividades anexas que los socios decidan emprender para cumplir con el giro social. Todo lo anterior ya sea por cuenta propia o ajena, por ejecución directa o administración de las mismas y asimismo la comercialización de todas y cada una de las actividades antes señaladas y en general, cualquiera otra actividad que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con los objetos mencionados y cualquier otro negocio que acordaren los socios. Administración: La sociedad será administrada por un Administrador, elegido por la Junta General de Accionistas, el cual puede ser o no accionista, quien durará en su cargo un período de 2 años, al final del cual podrá ser reelegido por un nuevo periodo. Capital: El capital social es \$1.000.000.-, dividido en 100 acciones sin valor nominal, que se suscriben en este acto y enterado con esta fecha. Duración: Indefinida. Domicilio: comuna de Concepción, Región del Biobío, sin perjuicio de poder establecer agencias y sucursales en otros lugares del país o del extranjero. Primera administración, con carácter de provisional y que funcionará 4 años, será efectuada por don Julio Jorge Lisandro Jara Muñoz. Demás estipulaciones en escritura social. Concepción, Septiembre 26 de 2024. Doy fe.

CVE 2551360

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.